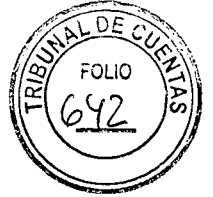




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 AGO 2000

VISTO: El expediente de la Secretaría Contable N° 141/00 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: INVESTIGACION ESPECIAL S/PRESUNTO PERJUICIO FISCAL (AGENTE CAT. 10 P.A. y T. SAN MARTIN CARLOS A.) y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo surge del Sumario Administrativo que se incluye en los Expedientes N° 93/97 Y 20/99, ambos Letra: M.E. y C. caratulado "ESCUELA ESPECIAL N° 1 KAYU CHENEN , TENDIENTE A INVESTIGAR LOS HECHOS Y DESLINDAR RESPONSABILIDAD EN CUANTO A LA DESIGNACIÓN E INGRESO AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL SR. CARLOS ALBERTO SAN MARTIN".

Que analizadas las actuaciones de referencia mediante los Informes de este Tribunal de Cuentas N° 630/00; N° 653/00 y N° 660/00, surge que no hubo perjuicio fiscal conforme a las constancias agregadas en autos.

Que el presunto perjuicio fiscal indicado en la Resolución M.E. y C. N° 248/00, estaría dado por la no prestación del horario correspondiente a la categoría de revista, situación ésta dilucidada en los Informes ya citados.

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 42° de la Ley Provincial N° 50, se procederá al Archivo definitivo de las presentes actuaciones:

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por concluida la investigación llevada a cabo mediante el Expediente S.C. N° 141/00, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

//..2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sanwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

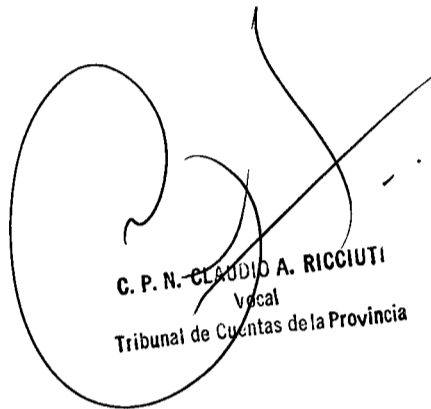
ARTICULO 2º.- Comunicar de lo resuelto en el art. 1º a la Sra. Secretaria de Educación, Dña.

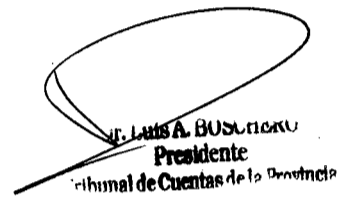
Agustina ZAMACOLA.

ARTICULO 3.- Registrar, Comunicar, Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 166 /00. V.A.

T.C.P.
Revisó
Confeccionó
Controló
V.B.


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Luis A. BUSCIETTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”